

“ **¿PREOCUPACIÓN O INJERENCIA?
EL PARLAMENTO EUROPEO Y EL TRATAMIENTO
DE LOS DERECHOS HUMANOS EN CUBA
DURANTE LA CRISIS POR COVID-19
(2019-2021)** ”



AUTORES:

Emily Puisseaux Moreno

Estudiante de cuarto año del
Instituto Superior de Relaciones
Internacionales
Raúl Roa García

ORCID ID: 0000-0003-2415-4349

José Luis Salmon Soriano

Estudiante de cuarto año del
Instituto Superior de Relaciones
Internacionales
Raúl Roa García

ORCID ID: 0000-0001-7256-214X

Hayla M. Alonso Valle

Estudiante de cuarto año del
Instituto Superior de Relaciones
Internacionales
Raúl Roa García

ORCID ID: 0000-0003-4579-8231



Recibido: 02 de enero de 2023

Aprobado: 10 de enero de 2023

RESUMEN

Varias de las campañas promovidas por los sectores de la extrema derecha dentro del Parlamento Europeo (PE) durante la crisis sanitaria por COVID - 19, tuvieron como objetivo afectar las relaciones de Cuba con la Unión Europea y que se suspendiera al Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación firmado por La Habana y Bruselas en 2016. La causa de la aprobación de tales condenas, de carácter extraterritorial e injerencista, radicó en la presencia de pequeños grupos de eurodiputados que actuaron de acuerdo a los intereses de Washington. Sin embargo, no fueron pocos los legislativos, grupos parlamentarios, organizaciones, entidades e individuos que denunciaron constantemente estas maniobras y concentraron sus esfuerzos en exigir la eliminación del bloqueo contra la Isla. Valorando el escenario descrito, la presente investigación evaluó el papel del PE en las diversas campañas promovidas para manipular el tratamiento de los Derechos Humanos en Cuba en el periodo 2019-2021.

Palabras clave: Parlamento Europeo, Cuba, Derechos Humanos, manipulación, COVID - 19.

ABSTRACT

Some campaigns promoted by far-right sectors within the European Parliament (EP) during the health crisis caused by Covid-19, aimed to affect the Cuba's relations with the European Union and the Political Dialogue and Cooperation Agreement, signed by Havana and Brussels in 2016. The cause of the approval of this type of sentences, with an extraterritorial and interventionist nature, lay in the presence of small groups of MEPs who acted according to the interests of Washington. However, there were legislators, parliamentary groups, organizations, entities, and individuals who constantly denounced these maneuvers and who also concentrated their efforts on demanding the lifting of the blockade against Cuba. Taking into account this scenario, this investigation is intended to evaluate the role of the EP in some campaigns promoted to manipulate the treatment of Human Rights in Cuba during the period 2019-2021.

Keywords: European Parliament, Cuba, Human Rights, manipulation, COVID - 19.

INTRODUCCIÓN

El Parlamento Europeo (PE), como órgano legislativo de la Unión Europea (UE), ha sido escenario de intensos debates sobre Cuba y, debido a un predominio de fuerzas conservadoras, se ha caracterizado por mantener posiciones muy críticas contra el gobierno cubano, mediante la adopción de reiteradas resoluciones sobre la situación de los Derechos Humanos (DD.HH.) en Cuba.

Asimismo, el PE se ha mantenido activo en el apoyo a la “oposición cubana” mediante la concesión del Premio Sájarov¹, en tres ocasiones, a “disidentes defensores de DD.HH.”, en Cuba, como: Oswaldo Payá, en 2002; las Damas de Blanco, en 2005; y Guillermo Fariñas, en 2010 (Ayuso & Gratius, 2017).

En ese contexto de articulación entre algunos miembros de la Eurocámara con sectores de la contrarrevolución, constituyó un hito la aprobación del Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación (ADPC) entre Cuba, la UE y sus Estados miembros², el 5 de julio de 2017. Sin embargo, ante la exigencia de los grupos más críticos, se aprobó una resolución no legislativa de acompañamiento, en la que se recordara que, aunque la llamada Posición Común fue derogada en 2016, el ADPC contenía una “cláusula de DD.HH.” que podría activarse en caso de “graves violaciones”.

Aunque la resolución no tuvo ninguna consecuencia práctica, lo anterior fue una muestra de que las diferencias en el seno de la Cámara existían y que, probablemente, el PE seguiría siendo un órgano crítico sobre la evolución de la situación en Cuba (Ayuso & Gratius, 2017). En efecto, ello ha sido notable durante la crisis

por COVID - 19 y el regreso del tema Cuba a los debates parlamentarios.

Es oportuno recordar que, el acercamiento cubano-europeo se produjo justo durante el proceso de normalización de las relaciones entre Cuba y Estados Unidos (EE.UU.), proceso favorecido por un progresivo desmantelamiento de las prohibiciones de intercambios económicos y sociales, bajo la Administración Obama. En contraste, con la victoria del republicano Donald Trump en 2016, se puso fin al incipiente consenso entre EE.UU. y la UE a favor del reconocimiento y el diálogo con el gobierno cubano y la renuncia de la “condicionalidad democrática”.

Con el regreso a la vieja política de cambio de régimen por la vía de presión y las sanciones, la política de EE.UU. se opuso diametralmente a la nueva etapa de relaciones entre Cuba y la UE, marcada por una mayor confianza recíproca, un diálogo regular y la explotación mutua de nuevas vías de cooperación empresarial, académica y entre las sociedades civiles (incluidos en el ADPC).

Con la llegada del gobierno de Biden, los actores europeos con presencia en Cuba siguieron pagando el costo de la política extraterritorial estadounidense; sobre todo, a partir de la activación de los Títulos III y IV de la Ley Helms-Burton y la inclusión de Cuba en la lista unilateral de Estados patrocinadores del terrorismo, elaborada por el Departamento de Estado de EE.UU. Así, se han mantenido vigentes las 243 medidas coercitivas dispuestas por Trump y, por tanto, está en vigor la directiva presidencial NSPM-5 titulada “Fortaleciendo la Política de EE. UU. hacia Cuba”, del 16 de junio de 2017 (Cabañas, 2021).

Teniendo en cuenta el panorama descrito, es válido preguntarse, ¿cuál ha sido la posición del Parlamento Europeo con relación a Cuba durante la crisis sanitaria por COVID - 19?, ¿se mantienen las posiciones adversas entre los grupos parlamentarios respecto del tema Cuba?, ¿constituyen sus resoluciones sobre el estado de los DD.HH. en Cuba muestras claras de injerencia? Sobre la base de estas preguntas, la presente investigación pretende: evaluar el papel del Parlamento Europeo en las campañas promovidas para manipular el tratamiento de los DD.HH. en Cuba durante la crisis por COVID - 19 (2019-2021). Para ello, se trazaron los siguientes objetivos específicos:

- Identificar las principales maniobras promovidas dentro del Parlamento Europeo para tergiversar el tratamiento de los DD.HH. en Cuba en el periodo 2019-2021.
- Explicar las principales causas de las maniobras injerencistas del Parlamento Europeo en el periodo 2019-2021.
- Analizar la posición de un grupo de legislativos dentro del Parlamento Europeo en contra de las declaraciones aprobadas y a favor del pueblo cubano durante el periodo 2019-2021.

DESARROLLO

Breve historia de las relaciones Cuba-Unión Europea (1990-2016)

La última década del siglo XX marcó un punto de inflexión en la historia de Cuba. El discutido fin de la Guerra Fría y la desintegración de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) trajo como

consecuencia el aislamiento geopolítico del país y el desplome de su economía en una crisis sin precedentes. Otro de los factores internacionales que influyó en este escenario, fue la transición de un mundo caracterizado por la bipolaridad a uno unipolar bajo la hegemonía casi absoluta de los EE.UU., lo cual limitó las posibilidades de Cuba de defender el modelo político, económico y social sobre el que se ha sustentado y se sustenta la Revolución.

Lo anterior causó que, en apenas cuatro años, la pérdida del 85% de los nexos comerciales y financieros con el exterior, arrastrara al país a un deterioro de sus principales variables económicas, prácticamente insostenible: las exportaciones se contrajeron 47%, las importaciones en un 70% y el PIB, en un 35% (CEPAL, 1997). En medio de esta situación, Cuba buscó nuevos socios que le permitieran superar tal situación. Fue entonces que se consolidaron las relaciones económicas y políticas con China, Venezuela y la entonces Comisión Económica Europea (CEE).

Las relaciones de la CEE con Cuba tenían como objetivo comenzar a preparar un acuerdo económico y comercial con las autoridades cubanas que permitiera, gradualmente, ir consolidando su influencia en Cuba (Klepal, 2006), meta que se fue cumpliendo: ya para 1991, los 12 países miembros de la CEE, dominaban el 10% del total del intercambio de Cuba con el exterior (Oficina Nacional de Estadística, 1998).

En el año 2000, la relación económica entre Cuba y la consolidada Unión Europea parecía afianzada, a pesar de que China y Venezuela comenzaban a aparecer como fuertes competidores. A partir de ese momento, sin embargo, la situación comen-

zó a revertirse. Fruto de ello, y en apenas seis años, la UE perdió más de siete puntos de participación relativa en el intercambio comercial cubano (Xalma, 2008).

Los altibajos en la relación económica entre Cuba y la UE reflejaban el progresivo deterioro de los vínculos políticos. Varias fechas marcaron cambios significativos: 1996, 2003 y 2005. A fines de 1996, ante el derribo de las avionetas mercenarias que violaban el espacio aéreo cubano y la posterior aprobación por el Congreso de los EE.UU. de la controvertida Ley Helms-Burton, el PE aprobó la denominada Posición Común. Conforme a esta, el bloque europeo decidió condicionar los acuerdos de cooperación económica y comercial con la Isla a que las autoridades cubanas llevaran a cabo “progresos” en su transición hacia un modelo económicamente más liberal y políticamente pluripartidista.

El bloque regional exigió, además, “libertades civiles y mejoras en la supuesta violación de los DD.HH.”. La Posición Común imponía condicionamientos políticos y utilizaba un doble rasero para medir los actos de Cuba frente a los de gobiernos supuestamente democráticos de casi todo el resto del continente. Por su parte, el Gobierno cubano refutó la Posición Común, a la que consideró como una clara intromisión en sus asuntos internos y en sus decisiones soberanas. Asimismo, acusó a la UE de dejar de lado una política autónoma para pasar a adoptar una estrategia subalterna a la de EE.UU.

Como recoge (Xalma, 2008), la crisis se agravó durante 2003:

En el transcurso del mes de abril, Cuba aplicó la pena capital a tres secuestradores de una embarcación. Asimismo,

detuvo y encarceló a 75 “disidentes” (según la UE) o “mercenarios a sueldo de EEUU” (según las autoridades cubanas). Estos hechos derivaron en una ratificación de la Posición Común Europea, a la que se le añadió un conjunto de sanciones diplomáticas. El resultado fue la ruptura de todo puente de comunicación oficial entre las autoridades cubanas y europeas, un puente que solo se recuperó parcialmente en enero de 2005, con la suspensión provisional de las mencionadas sanciones. Sin embargo, en 2008 se decidió levantar definitivamente las sanciones a Cuba, tras varios debates en el Consejo Europeo.

Un poco más de un quinquenio después se iniciaron las conversaciones entre los gobiernos cubano y estadounidense, hecho que condujo al restablecimiento de las relaciones diplomáticas en junio de 2014. Este acontecimiento influyó, en cierta medida, en el diálogo euro-cubano; pues se aprobó el proceso de negociación del Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación. Este instrumento jurídico fue firmado, finalmente, en 2016 y rescindía la llamada Posición Común que se había mantenido vigente durante dos décadas. La firma del acuerdo europeo-cubano marcó una nueva fase en los vínculos bilaterales entre la UE y Cuba.

No obstante, los grupos más críticos al gobierno cubano continuaron actuando a lo interno del Parlamento entre 2016 y 2019. En ese sentido, la crisis sanitaria mundial generada por la COVID - 19 y la fuerte crisis económica que golpeó a la Isla, constituyeron el escenario perfecto para el regreso del tema Cuba a la agenda parlamentaria y no, precisamente, con ánimos de solidaridad.

Maniobras promovidas al interior del Parlamento Europeo para tergiversar el tratamiento de los DD.HH. en Cuba entre 2019 y 2021

Las campañas promovidas por los sectores de la extrema derecha dentro del PE durante la crisis sanitaria por COVID - 19, tuvieron como objetivo afectar las relaciones del país caribeño con la UE y al Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación, firmado por La Habana y Bruselas.

El 28 de noviembre de 2019, resultado de los debates en sesión plenaria correspondientes a ese mes, se aprobó una resolución relacionada, específicamente, con José Daniel Ferrer y su presentación como un “detenido político” en supuesto caso de violación de los DD.HH. en Cuba. Fue la primera resolución sobre Cuba que se aprobó en la legislatura que inició en septiembre de 2019. En ella se obviaron, evidentemente, los siguientes elementos: en primer lugar, Ferrer fue detenido por las autoridades competentes en respuesta a una denuncia presentada por Sergio García alegando el cargo de secuestro; asimismo, para noviembre, se encontraba en espera de juicio en correspondencia con el marco legal cubano; por otra parte, existió una clara intromisión de EE.UU. y su misión diplomática, orientando, instigando y financiando la conducta violenta y desestabilizadora de Ferrer, a quien pretendían fabricar la imagen de opositor perseguido y vulnerado; además, se esclareció que el detenido había recibido a su familia y contado con la debida atención médica (Redacción Cubadebate, 2019)³.

Ante tal acontecimiento, la Comisión de Relaciones Internacionales de la Asam-

blea Nacional del Poder Popular expresó su enérgico rechazo a la resolución aprobada por el PE. De igual forma, expuso su preocupación en relación con el comportamiento de un grupo de eurodiputados que se hacía eco de las campañas de calumnias orquestadas por el gobierno de los EE.UU. como parte de su fracasada política de hostilidad hacia Cuba y su intento de fabricar una “oposición” con figuras como Ferrer, cuya trayectoria delincinencial había sido documentada oportunamente (Redacción Cubadebate, 2019). Más adelante, el 10 de junio de 2021, luego de convocar un debate como parte de la agenda de la sesión plenaria, el PE emitió una resolución conjunta sobre los DD.HH. y la situación política en Cuba.

El documento condenaba “la existencia de presos políticos, la persecución política persistente y permanente, los actos de acoso y las detenciones arbitrarias de disidentes en Cuba”. Además, denunciaba “los ataques registrados contra artistas del Movimiento San Isidro⁴, disidentes pacíficos, periodistas independientes, defensores de los DD.HH. y miembros de la oposición política”.

El Parlamento condenó también “las violaciones sistémicas de los derechos laborales cometidas por el Estado cubano contra su personal sanitario enviado a prestar servicios en el extranjero en misiones médicas, con lo cual se vulneraban los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo ratificados por Cuba” y pidió al gobierno cubano que “garantizase el derecho de los cubanos, incluidos los médicos desplegados en misiones médicas en el extranjero, a salir de su país y regresar a él, de conformidad con las normas internacionales en materia de DD.HH.”.

Asimismo, el 16 de septiembre del mismo año (2021), el PE, o más bien un grupo reducido de eurodiputados que responden a la agenda de Washington, promovió una nueva resolución condenatoria contra Cuba. El pronunciamiento tuvo entre sus principales motivaciones la respuesta “represiva” del gobierno cubano a las protestas que se desarrollaron en Cuba entre los días 11 y 12 de julio de 2021. La resolución mencionó como otro de los elementos motivadores, la promulgación del Decreto Ley 35 y la Resolución 105 del Ministerio de Comunicaciones⁵.

Se condenó, una vez más, en los términos más enérgicos “la violencia y represión extrema ejercida contra los manifestantes, defensores de los DD.HH., periodistas independientes, artistas, disidentes y líderes políticos de la oposición por parte del gobierno cubano a raíz de las protestas del 11 de julio de 2021”. Expresó, además, una “profunda preocupación” por las conclusiones del Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria de las Naciones Unidas en lo que respecta a la privación arbitraria de la libertad en Cuba, suceso que consideró como un “problema sistémico”.

Finalmente, en diciembre de 2021, se aprobó una resolución bajo el título “Situación en Cuba, en particular los casos de José Daniel Ferrer, la dama de blanco Aymara Nieto, Maykel Castillo, Luis Robles, Félix Navarro, Luis Manuel Otero, el pastor Lorenzo Rosales Fajardo, Andy Dunier García y Yunior García Aguilera” que reclamaba sanciones por alegadas violaciones de los DD.HH. en Cuba y pedía convocar una reunión de urgencia con las autoridades de la Isla. Al igual que en los casos anteriores, su texto se basaba

en manipulaciones y repetidas mentiras sobre el tratamiento de los Derechos Humanos en el país. Como resultado, asociaciones francesas como Cuba Coopération France (CubaCoop) y France Cuba reaccionaron inmediatamente en rechazo a lo aprobado en el PE (Prensa Latina, 2021)⁶.

Es válido aclarar que, existe otro grupo de estructuras oficiales y mecanismos al interior del Parlamento Europeo que los grupos de eurodiputados de derecha han empleado, más allá de las sesiones plenarios, para promover debates sobre Cuba, singularizar al país y promover iniciativas anticubanas de conjunto con figuras contrarrevolucionarias.

Por tanto, luego de lo analizado anteriormente, vale preguntarse, ¿hasta qué punto tales resoluciones y declaraciones conjuntas constituyen manifestaciones de injerencia en los asuntos internos de Cuba?

Carácter extraterritorial e injerentista de las resoluciones emitidas sobre Cuba por el Parlamento Europeo entre 2019 y 2021.

La UE es una comunidad política de derecho, constituida en régimen *sui generis* de organización internacional. Nació con el fin de propiciar y acoger la integración y gobernanza en común de los Estados y pueblos de Europa. Está compuesta por veintisiete Estados actualmente y fue establecida con la entrada en vigor del Tratado de la Unión Europea (TUE) el 1 de noviembre de 1993.

En ese sentido, el PE, como parte de su estructura, tiene fundamentalmente tres tareas: examinar y adoptar la legislación europea, aprobar el presupuesto de la UE

y efectuar un control democrático de las otras instituciones, sobre todo de la Comisión. Además, el Parlamento tiene que dar el visto bueno a acuerdos internacionales importantes, tales como la adhesión de nuevos Estados miembros, o acuerdos de asociación y comercio entre la UE y otros países. Evidentemente, sus funciones están circunscritas al ámbito de los países europeos; sin embargo, el PE se inmiscuye y/o trata asuntos sobre Cuba, estando la Isla en otro continente. ¿No actúa el Parlamento Europeo de manera extraterritorial?

Pues bien, se entiende la extraterritorialidad como una teoría de carácter jurisdiccional, que da competencia a un Estado o conjunto de ellos, fuera de su territorio o en relación con hechos acaecidos, fuera de los espacios en los que ejerce soberanía. Evidentemente, el PE no tiene competencia para exigir a las autoridades cubanas cambios en cuestiones relacionadas con su ordenamiento interno, ya sea vinculados a los DD.HH. o a cualquier otro asunto; pues, entra así en franca contraposición con los principios establecidos por el Derecho Internacional, en particular, la Carta de las Naciones Unidas, respecto de la soberanía de los Estados.

El pretexto del PE ha sido que no se han registrado “avances concretos” en Cuba en relación con los principios y objetivos generales que persigue el ADPC en materia de mejora de la situación de los DD.HH., las libertades fundamentales y las condiciones económicas y sociales de los ciudadanos cubanos. Se trata de una manipulación e intento de jerarquizar los temas de DD.HH. sobre otras áreas recogidas en el ADPC, con el objetivo de boicotear su implementación. Esto no es

visible en muchos de los Acuerdos de asociación de la UE con terceros países, en los que persisten flagrantes violaciones de Derechos Humanos, incluida aplicación continua de la pena de muerte. Por tanto, se puede definir como una política de doble rasero.

Así, las resoluciones aprobadas por la Eurocámara obvian la violación de los DD.HH. por parte de EE.UU. a Cuba, al bloquearla desde 1962, así como la violación de los DD.HH. en los propios EE.UU. y Europa, territorios donde persiste la brutalidad policial, la discriminación contra las personas migrantes, el racismo y otras formas de intolerancia. El Parlamento debía dejar de apelar al recurrente discurso de sectores anticubanos, entre ellos la presentación de delincuentes comunes como detenidos políticos. Por tanto, se trata de una muestra más, evidentemente, de la injerencista política de subversión y descrédito del PE en alianza con Washington y contra la Revolución Cubana.

Otro elemento significativo de la política pro-occidental de los eurodiputados de ultraderecha dentro del PE, es el recibimiento ofrecido en las instalaciones de Bruselas a contrarrevolucionarios de origen cubano, los cuales han hecho de estos convites un negocio.

Sin embargo, la fórmula de estos eurodiputados no es nueva. Por ejemplo, en 2010 se quiso llevar desde Cuba a cuatro contrarrevolucionarios invitados por el Partido Popular Europeo, que trasladarían la “verdadera” situación de la Isla al entonces presidente del PE, Jerzy Buzek. Se pretendía en aquella oportunidad, lograr que la UE no cambiara su Posición

Común contra Cuba. Ahora, el llamado es a que se regrese a los años de la confrontación; la ruptura del ADPC y sus mecanismos de diálogo; e incluso, la solicitud de aplicación del régimen global de sanciones de la UE contra violaciones de Derechos Humanos.

Situación a lo interno del Parlamento Europeo entre 2019 y 2021.

En el Parlamento Europeo, los diputados no se organizan por delegaciones nacionales, sino en grupos transnacionales en función de sus afinidades políticas. Según el Reglamento interno, un grupo político debe estar formado por diputados elegidos en al menos un cuarto de los Estados miembros y contar con al menos veintitrés diputados (artículo 33 del Reglamento interno). Los grupos políticos celebran regularmente reuniones durante la semana que precede al período parcial de sesiones y durante dicho período, así como seminarios para determinar los principios fundamentales de su labor. Algunos grupos políticos se corresponden con partidos políticos supranacionales presentes a escala de la Unión.

Así, en el periodo 2019-2021, la extrema derecha española (Ciudadanos, PP y Vox) logró capitalizar el tema de las relaciones con América Latina y el Caribe al interior del Parlamento Europeo, como instrumento para atacar al Gobierno del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y ante un PE más enfocado en las áreas tradicionales de influencia de la UE: los países de la vecindad europea, África, Medio Oriente y conflictos de diversa índole con Rusia y China. Por tanto, se impulsaron medidas, resoluciones, debates y propuestas siempre encaminadas a derribar cualquier go-

bierno progresista y a fortalecer o apoyar a los más reaccionarios.

De esta forma, resultaba prácticamente imposible impulsar debates sobre los crímenes llevados a cabo por el gobierno de Iván Duque en Colombia, por ejemplo. Sin embargo, se enaltecía constantemente a la golpista boliviana Jeanine Añez y se condenaba a Cuba, Venezuela y Nicaragua por tener gobiernos progresistas.

La extrema derecha, sin tener la gran mayoría, ganó entonces la hegemonía política, al menos en cuestiones de política exterior y, sobre todo, en lo referente a América Latina. No obstante, cabe señalar que las resoluciones aprobadas en el seno del PE en materia de política exterior no tienen carácter vinculante (aunque sirven para ejercer presión y hacer ruido desde el punto de vista comunicacional), pues la política exterior de la Unión Europea es ejecutada por el Servicio Europeo de Acción Exterior y dirigida por Josep Borrell, Alto Representante para la Política Exterior.

Principales causas de las maniobras difamatorias e injerencistas del Parlamento Europeo

En primer lugar, se trata de eurodiputados fundamentalmente españoles que tiene en común la nostalgia del franquismo y la vocación golpista. Su obsesión con Cuba tiene una explicación: responde a la misma agenda de quienes, desde EE.UU., han intentado históricamente derrocar a la Revolución Cubana. No pueden perdonar que exista un pueblo que no se doblegue a sus designios; y que, a pesar de todas las dificultades económicas, haya sido capaz de producir cinco candidatos vacunales, con la capacidad productiva

suficiente para inmunizar a toda su población y contribuir al proceso de vacunación de otros países en desarrollo. Claramente, estos eurodiputados responden ante la realidad cubana intentando silenciar, ocultar y tergiversar el ejemplo de Cuba.

Con estas acciones se pretende, además, entorpecer las relaciones bilaterales entre Cuba y la Unión Europea y socavar la implementación del ADPC entre Cuba, la UE y sus Estados miembros. Los promotores de esta falaz campaña conocen que el Acuerdo se implementa de manera positiva y que existe una clara voluntad política de las Partes de continuar creando puentes entre los pueblos y gobiernos a través del mismo, pese a las diferencias existentes.

Resulta interesante entonces, el peso sobredimensionado de Cuba en una política europea que, en general, tiene un reducido interés por América Latina. Ningún otro socio latinoamericano había motivado la aprobación de una Posición Común como ocurrió el 2 de diciembre de 1996, motivo por el cual Cuba firmó casi veinte años después de los demás países de la región, un Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación con Bruselas.

Así, luego de que Donald Trump decidiera volver a la vieja política de hostigamiento y aislamiento, resurgió el protagonismo de los grupos de derecha dentro del Parlamento, cuyos intereses se correspondían entonces con la administración norteamericana. El propósito proclamado por Donald Trump de eclipsar la política de Obama hacia Cuba, sin dudas provocó mayores presiones sobre sus aliados trasatlánticos (UE) y el consecuente incremento de divergencias en sus respec-

tivas estrategias.

En cuanto a la administración de Joe Biden, se ha dado una mayor sintonía táctica entre EE.UU. y la proyección del PE, particularmente visible en la promoción sesgada y el doble rasero asociado a la atención de los DD.HH. en Cuba. Aunque es importante señalar que, existen diferencias entre la diplomacia gubernamental y la parlamentaria; pues, la posición del PE sobre Cuba no marca necesariamente la política exterior de la UE. Al mismo tiempo, el PE no es homogéneo y la proyección de cada grupo político tiene matices⁷.

Posiciones dentro del PE contrarias a las declaraciones aprobadas contra Cuba en el periodo 2019-2021: Grupo de Amistad y Solidaridad con el Pueblo de Cuba

El Grupo de Amistad y Solidaridad con el Pueblo de Cuba en el Parlamento Europeo (GASPCPE) fue creado en la sede de la Eurocámara el 19 de febrero de 2020. Los eurodiputados pertenecientes al GASPCPE se interesaron por la situación de Cuba durante la crisis sanitaria y las medidas adoptadas por el gobierno⁸. En incontables ocasiones denunciaron el bloqueo impuesto a la Isla y agradecieron la ayuda desinteresada brindada por la nación caribeña a los países que solicitaron sus servicios médicos.

Algunos de sus integrantes formularon preguntas a la Comisión Europea encaminadas a conocer las acciones que desarrollarían las instituciones comunitarias ante sus contrapartes estadounidenses para promover el levantamiento de las sanciones a Cuba. Se recordó sistemáticamente el llamado hecho por la Alta Co-

misionada para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas en esa dirección, que contó con el apoyo del Alto Representante de la UE para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, Josep Borrell.

¿Qué sí puede hacer el Parlamento Europeo para apoyar a Cuba?

Numerosos legislativos, grupos parlamentarios, organizaciones, entidades e individuos exigen con intensidad la eliminación del bloqueo contra Cuba, una política criminal que patentizó su carácter mucho más genocida en tiempos de la pandemia de la COVID-19. Dimitrios Papadimoulis, vicepresidente del Parlamento Europeo, ha expresado en varias ocasiones que se trata de una práctica anacrónica e inhumana.

Por otro lado, en respuesta a las solicitudes recibidas, Cuba envió 56 brigadas médicas del Contingente Internacional “Henry Reeve” a 40 países y territorios de Europa. Este no fue solo un gesto simbólico, sino un claro movimiento de solidaridad del pueblo cubano con los países en desarrollo de todo el mundo. Por lo que, sería significativa la ayuda de la UE a Cuba en cuestiones relacionadas con las experiencias de la pandemia y el intercambio de opiniones a nivel médico y científico de manera más intensiva.

Asimismo, la UE podría desempeñar su papel como intermediario honesto entre Cuba y EE.UU. para reanudar el diálogo, iniciar la normalización de las relaciones entre ambos países y, en última instancia, levantar las sanciones impuestas por Washington. Específicamente, respecto del rol de los parlamentarios, su objetivo debía ser tender puentes de diálogo a todos los niveles, incluso a nivel intergu-

bernamental y con la sociedad civil.

CONCLUSIONES

Entre 2019 y 2021, a lo interno del Parlamento Europeo (PE), la extrema derecha ganó la hegemonía política en cuestiones de política exterior, especialmente en lo referente a América Latina. En el caso específico de Cuba, el objetivo de tales jugadas durante la crisis sanitaria por COVID - 19 fue, ciertamente, quebrar las relaciones UE-Cuba y detener la implementación del Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación, suscrito en 2016. Así, grupos pequeños de eurodiputados, respondiendo a la agenda de los EE.UU., lograron incluir puntos relativos a la situación política y los DD.HH. en Cuba, pese al marcado carácter injerencista y extraterritorial de tales declaraciones.

Sin embargo, otras voces dentro del PE se opusieron activamente a estos representantes de la derecha y abogaron por el avance de las relaciones políticas y económicas entre Cuba y la UE en el marco del ADPC y el cese de la adopción de resoluciones conjuntas que vulneren las decisiones soberanas del Estado cubano. En ese sentido, se destacó durante el estudio el papel del Grupo de Amistad y Solidaridad con el Pueblo de Cuba en el Parlamento Europeo.

Por tanto, fue evidente que, luego del periodo de diálogo iniciado en 2014: la irrupción de la pandemia y la continuidad de la línea política de Trump durante la administración Biden hicieron resurgir con más fuerza el papel de los grupos más críticos a la Isla.

BIBLIOGRAFÍA

- Antón, S. (17 de agosto de 2021). Cuba actualiza marco jurídico sobre telecomunicaciones y tipifica incidentes de ciberseguridad. Granma. Recuperado el 18 de septiembre de 2022, de <https://www.granma.cu/>
- Ayuso, A., & Gratius, S. (2017). ¿NADAR A CONTRACORRIENTE? EL FUTURO DEL ACUERDO DE LA UNIÓN EUROPEA CON CUBA. Monografías CIDOB, 89-104.
- Cabañas, J. R. (28 de mayo de 2021). Centro de Investigaciones de Política Internacional. Obtenido de “Una mirada desde Cuba a los 100 primeros días de Joe Biden”: <http://www.cipi.cu>.
- CEPAL. (1997). La economía cubana. Reformas estructurales y desempeño en los noventa. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Klepal, J. (2006). Posición Común de la UE hacia Cuba. Alternativas y recomendaciones. Association for International Affairs.
- Oficina Nacional de Estadística . (1998). Anuario estadístico de Cuba 1996. La Habana.
- Prensa Latina. (17 de diciembre de 2021). Condenan en Francia resolución contra Cuba del Parlamento Europeo. Prensa Latina. Recuperado el 18 de enero de 2023, de <https://www.prensa-latina.cu/2021/12/17/condenan-en-francia-resolucion-contra-cuba-del-parlamento-europeo>
- Redacción Cubadebate. (26 de noviembre de 2019). Cuba señala a Parlamento Europeo que José Daniel Ferrer no es detenido político. Cubadebate. Recuperado el 18 de enero de 2023, de <https://www.cubadebate.cu/noticias/2019/11/26/cuba-senala-a-parlamento-europeo-que-jose-daniel-ferrer-no-es-detenido-politico/>
- Redacción Cubadebate. (28 de noviembre de 2019). Declaración de la Comisión de Relaciones Internacionales de la Asamblea Nacional del Poder Popular. Recuperado el 18 de enero de 2023, de <https://www.cubadebate.cu/noticias/2019/11/28/declaracion-de-la-comision-de-relaciones-internacionales-de-la-asamblea-nacional/>
- Redacción Cubadebate. (28 de julio de 2021). La contrarrevolución cultural cubana: Los raperos y artistas respaldados por EE.UU ganan fama como catalizadores de los disturbios actuales. Cubadebate. Recuperado el 18 de septiembre de 2022, de <https://www.cubadebate.cu/especiales/2021/07/28/la-contrarrevolucion-cultural-cubana-los-raperos-y-artistas-respaldados-por-el-gobierno-de-ee-uu-ganan-fama-como-catalizadores-de-los-disturbios-actuales/>
- Xalma, C. (2008). Europa frente a Cuba. El fracaso de una política subalterna. Nueva Sociedad, 65-76.

NOTAS

1. El Premio Sájarov a la Libertad de Conciencia es el máximo homenaje rendido por la Unión Europea a la labor de destacadas personalidades en el ámbito de los Derechos Humanos. Fue concedido por vez primera a Nelson

Mandela y Anatoli Marchenko en 1988. Sin embargo, en la actualidad constituye un mecanismo que está totalmente desacreditado y ha sido sistemáticamente manipulado con el propósito de singularizar a países determinados; por lo que se ha tergiversado, en gran medida, su sentido original de justicia.

2. Para 2017, los vínculos de Cuba con la mayoría de los Estados miembros de la Unión Europea, tenían un desarrollo positivo, incluyendo visitas de alto nivel. El acercamiento entre Cuba y los EE.UU. y el efecto Obama habían descolocado, de alguna manera, a las posiciones más extremas contra Cuba al interior del Parlamento Europeo. Luego, con el inicio del mandato de Donald Trump y la adopción de posiciones más crítica hacia el bloque europeo, se ralentizó el reacomodo posterior.
3. Ante la resolución emitida por el Parlamento Europeo, el 28 de noviembre de 2019, por el citado “caso de detención arbitraria de José Daniel Ferrer”, la entonces embajadora cubana ante Bélgica, Luxemburgo y la Unión Europea, Norma Goicochea, expuso en carta abierta los argumentos que demostraban que Ferrer no era un detenido político y la implicación de la embajada estadounidense en La Habana.
4. El Movimiento San Isidro, aunque se presenta como un colectivo popular de artistas que luchan por la libertad de expresión, es una farsa contrarrevolucionaria apoyada por el gobierno de los Estados Unidos para subvertir el orden constitucional en Cuba. Durante la última década, EE.UU. ha invertido millones de dólares para cultivar artistas y periodistas cubanos antigubernamentales, en un intento de convertir en un arma contra la Revolución, a la juventud desocializada y marginada (Redacción Cubadebate, 2021).
5. El Decreto Ley 35 y la Resolución 105 del Ministerio de Comunicaciones actualizan el marco jurídico sobre telecomunicaciones en Cuba. Son parte de un grupo de nuevas normativas de las telecomunicaciones, las tecnologías de la información y la comunicación (TICs), el uso del espectro radioelectrónico y los incidentes en el ciberespacio (Antón, 2021).
6. Durante 2022, no se aprobó ni se llevó a debate ninguna resolución sobre Cuba a nivel de plenaria en el Parlamento Europeo.
7. Existe, al interior del Parlamento Europeo, un núcleo duro anticubano que mantiene vínculos con sectores extremistas en Estados Unidos.
8. Manu Pineda se desempeña como Vicepresidente del Grupo Parlamentario de Amistad con Cuba en el PE. El eurodiputado ha movilizado fondos para enviar a la Isla insumos médicos y contribuir a los esfuerzos que realiza el país, pese a la pandemia y el recrudecimiento del bloqueo.